



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 262/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el concurso de Profesor en las asignatura Teoría de Control (Área Modelos), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución Nº 1746/2013 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Teoría de Control (Área Modelos), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional La Plata, el concurso de Profesor en las asignatura Teoría de Control (Área Modelos), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información por cuanto el puntaje del postulante no es suficiente para el cargo



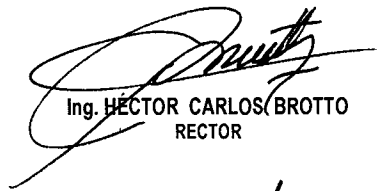
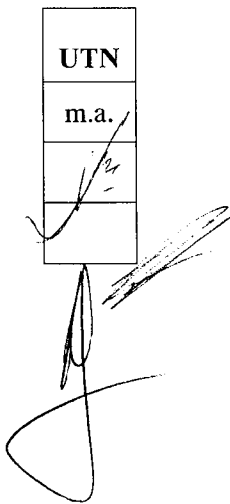
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



en concurso.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 689/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior